

re. en 6 de Mayo
per
V. 254.

Abarca

M. S. S.

Ad 42/26

Desele con citay.

Don Josef de Saldivar, como Apoderado de D.^a Damiana de Mollinedo vec.^a de Canete, ante V. S. parezco y digo: que conviene a mi derecho, q.^e por el presente Secretario de Seguros a me de un Testimonio de la Junta de hacienda celebrada en este Tribunal, en que se mandaron entregar a d^{ha} D.^a Damiana Quince mil pesos: los seis mil novecientos cuarenta y dos p. quatro r.^s por Subrogacion, y los ocho mil quatrocienta y siete p. quatro r.^s de mera Importe.ⁿ sobre sus haciendas de Hlacion, Lique y Cuiba, y una casa solar en la Barranca, a censo redimible a quatro por ciento, y para ello:

A V. S. pido y suplico a v. s. mandar hacer como llevo p^o en Justic.^a q.^e pido V. S.

Josef de Saldivar



Ante por d^{ho} V. S. Inguinador mando, q.^e se de a enapane el Testimonio q.^e pide con citacion q.^e lo M^orico.

[Signature]

Juan Baut. de Vrixaar

SO-AD
CA: 42
DO: 84
FS: 1

En el Rey de España me he de dar mil
de... cite para lo cont.
de... de... de... de...
Recap. grat. Invenio el mismo oficio lo
y siempre - vna

En el Rey de España me he de dar mil
de... cite para lo cont.
de... de... de... de...
Recap. grat. Invenio el mismo oficio lo
y siempre - vna

Contra lo de
de 22 de el
de... en

En el Rey de España me he de dar mil
de... cite para lo cont.
de... de... de... de...
Recap. grat. Invenio el mismo oficio lo
y siempre - vna

En el Rey de España me he de dar mil
de... cite para lo cont.
de... de... de... de...
Recap. grat. Invenio el mismo oficio lo
y siempre - vna

En el Rey de España me he de dar mil
de... cite para lo cont.
de... de... de... de...
Recap. grat. Invenio el mismo oficio lo
y siempre - vna